



Expediente: 1145/14-A2

Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN, RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS

**RENE S/ COBRO DE PESOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/06/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR

9000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO

9000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO

20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO 9000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO

20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO

9000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14-A2



H105025121019

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-A2.

## San Miguel de Tucumán, junio del 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Mariano Daniel Bustamante del 05/06/2024:

Tengo por cumplido lo ordenado en el punto 2 del proveído del 29/05/2024, en consecuencia, proceda Secretaría a librar los oficios solicitados en dichos puntos, adjuntando al mismo el escrito de ofrecimiento y la presentación del 05/06/2024. MAL-1145/14-A2.

## Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.